



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de junio de 2007

VISTO la Resolución N° 269/06 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual se acepta a la Ing. Sandra OLARIAGA como aspirante a Magíster en Docencia Universitaria de la Facultad Regional Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Elsa CORBELLA ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Las representaciones sociales de los docentes y alumnos universitarios respecto de la aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación en el proceso de enseñanza. Estudio de casos: cuarto y quinto año de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información UTN-FRC", a la par de solicitar la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Roberto PAEZ, Ing. Carlos Alberto BARTO y Dra. Norma TAMER como miembros titulares del Jurado de Tesis; y a la Mg. Marta ARDILES y Mg. Elena Rut WAISMAN como miembros suplentes.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Las representaciones sociales de los docentes y alumnos universitarios respecto de la aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación en el proceso de enseñanza. Estudio de casos: cuarto y quinto año de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información UTN-FRC" presentada por la Ing. Sandra OLARIAGA, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Roberto PAEZ, Ing. Carlos Alberto BARTO y Dra. Norma TAMER.

Miembros Suplentes: Mg. Marta ARDILES y Mg. Elena Rut WAISMAN.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 705/2007

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSÉ MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento